



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC: 19298/2010 de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución del HCD de la Facultad de Ciencias Económicas nro. 109/10; atento lo establecido por el art. 7° de la Ordenanza HCS nro. 10/91, 2/93 y 8/93, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución 109/10 y, en consecuencia, prorrogar la asignación al Profesor Consulto Dr. Fernando FERRERO de una categoría presupuestaria de Profesor Titular con dedicación exclusiva, a partir del 29 de junio de 2.010 y por el término de un año, con fondos del inc. 1 de la citada Facultad.

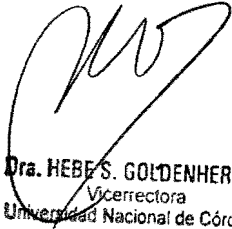
ARTÍCULO 2°.- El Prof. Ferrero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.**

sl


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN NRO: 534